

FRAGMENTOS
DE LA DOCTRINA CRISTIANA
EN LENGUA MILLCAYAC

TIRADA DE 100 EJEMPLARES

FRAGMENTOS
DE LA
DOCTRINA CRISTIANA
EN LENGUA MILLCAYAC

DEL

P. LUIS DE VALDIVIA

ÚNICOS QUE HASTA AHORA SE CONOZCAN
SACADOS DE LA EDICIÓN DE LIMA DE 1607
Y REIMPRESOS EN FACSIMIL
CON UN PRÓLOGO POR

J. T. MEDINA



SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA ELZEVIRIANA
MCMXVIII

CARTA DEDICATORIA DEL EDITOR
A SU AMIGO
D. SAMUEL A. LAFONE QUEVEDO

CUANDO tengo delante de mis ojos unos fragmentos de la Doctrina cristiana en lengua millcayac, de la cual ninguna muestra hasta ahora se había hallado, ¿cómo no recordar a Ud., mi querido amigo? ¿A quién más que a Ud. podrá interesar su conocimiento y sacar mayor provecho de ellos, por su vasta preparación en el campo lingüístico de estas partes del Continente Americano? Se trata, además, de una lengua que hablaron aborígenes de su patria de Ud., ¿y cómo no acordarme de un hijo de las que fueron Provincias del Río de la Plata?

Pero no he querido contentarme con trasmisitir a Ud. esos fragmentos en las copias fotográficas que otro fino amigo mío, Mr. Henry L. Janes, primer secretario que fué hace años de la Legación de Estados Unidos en Chile, hizo tomar para mí de los originales descubiertos entre unos pales del Harvard College, cuya procedencia se ignora, (se sabe hoy que fueron llevados de Chile), y con el propósito de ayudar a Ud. en lo que mis fuerzas alcanceen, he querido reimprimirlos en edición facsimilar, que será complemento obligado de la otra que hice—¡se entera ya de esto un cuarto de siglo!—de la *Doctrina cristiana, catecismo, confesionario, arte y vocabulario en allentiac* del mismo P. Luis de Valdivia; adelantando, para facilitar sus lucubraciones de Ud., algunas observaciones bibliográficas de la obra de que esos fragmentos forman parte, y otras históricas y etnográficas de la tribu indígena, hoy

desaparecida, que habló aquella lengua.

Pequeño es el homenaje, muy distante del que yo quisiera tributar a la buena amistad de tantos lustros que debo a Ud., y a la admiración que le profeso por su incansable laboriosidad, por su espíritu y alientos siempre jóvenes, en una edad que para todos es de reposo, y constituyen el asombro de cuantos tienen la buena suerte de tratarle; pero, como observaba Cervantes, el corto don del pobre puede ser más liberal que el mucho mayor del rico, y así, quiera Ud. mirar sólo a la voluntad con que lo hago, que, siendo tan grande, aquilatará lo reducido de mi obsequio.

De esta su casa, a 2 de junio de 1918.

J. T. MEDINA.



NOTICIA BIBLIOGRÁFICA, HISTÓRICA Y ETNOGRÁFICA

La bibliografía de la obra del P. Luis de Valdivia a que pertenecen los fragmentos que ahora se reimprimen, aunque muy breve, por haber sido aquélla punto menos que desconocida, no carece de tropiezos.

El P. Ribadeneira, primer bibliógrafo de la Compañía de Jesús, no la registró en su *Catalogus Scriptorum* de 1608, lo que no puede parecer extraño en vista de la fecha tan inmediata en que había sido dada a luz la obra de Valdivia, y, todavía, en América; pero no lo fué tampoco en las ediciones sucesivas de aquel ensayo biobibliográfico de 1609 y 1613.

El P. Alegambe, que completó el trabajo de su antecesor, en la página 319 de su *Bibliotheca Scriptorum Societatis Jesu*, publicada en Amberes en

1643, que tenía concluida ya en 1640, cuando aún Valdivia no había muerto, la menciona en los términos siguientes: *Grammaticas, Lexica, Catechismos, et Methodos confitendi, linguis allentiacensi & Milcaiacensi, quorum usus in aliquot Provinciis Regni Chilensis est.* Limae, MDVII, 8.^o

Y he aquí como, a contar desde este punto, dos libros del P. Valdivia aparecen englobados bajo un mismo título, forma en que, a su vez, reproduce la noticia de ellos Southwel en la página 575 de su *Bibliotheca Scriptorum*, continuando la de Ale-gambe hasta el año de 1775, en que publicó su libro en Roma.

Siguiendo con los bibliógrafos jesuitas, añadiré que los Backer generalizaron aun más la noticia, poniendo como un solo título (IV, 709) *Arte, gramatica, vocabulario, etc. en lengua Chilena y en las dos lenguas Allentiac y Milcocayac, que son las mas generales de la provincia de Cuyo en el reino de Chile, y que hablan los indios Guarpes y otros.* Lima, 1607, o 1608, en 8.^o

Hétenos, pues, así, con que, todavía, además de darnos un título tan comprensivo, formulan esos autores la duda de si la impresión debe referirse al año de 1607 o al de 1608.

Sommervogel, el último y más notable de los bibliógrafos jesuitas, no adelanta en nada esas noticias de sus antecesores y se limita en esta parte a copiarlos.

De los escritores laicos, tenemos que Antonio de León Pinelo, el primero que redujo a epítome las noticias de los escritores de cosas de América, sólo menciona del P. Valdivia (pág. 110) el *Arte y gramática en lengua de Chile*, Lima, 1606.

Su continuador González de Barcia agrupa bajo un solo título, pero dándolo más por extenso, los de los libros del jesuita relativos al araucano, al allentiac y al millcayac, fuente que sirvió, indudablemente, de base a los Backer para su nota bibliográfica. Dice así la referencia del erudito español: *Arte, Gramática, Vocabulario, Catecismo, Doctrina Christiana, Confessionario Breue, Misterios de la Fe, en Lengua Chilena, y en las dos lenguas Allentiac y Milocayac (sic) que son las mas generales de la Provincia de Cuio, en el Reino de Chile, y que hablan los Indios Guarpes y otros*, imp. en Lima. 1607, 8.^o

Pero lo más grave está en que, al paso que cita todas las anteriores obras con fecha de 1607, agrega en seguida que existe también edición de ellas de 1608: noticia de tal edición que, a todas luces, copió de Nicolás Antonio, que la consignaba en los siguientes términos: *Grammatica: Vocabulario: Catecismo y Confessionario en las lenguas Allentiac y Millcayac, quarumdam Chilensis regni gentium propriis. Ibidem [Lima] 1608. in 8.^o*

Y como el gran bibliógrafo, consignaron también el dato Brunet y Ternaux-Compans, quien

no se limitó a eso, sino que de cosecha propia aseguró, (número 305) que esa edición de 1608 era en 4.^o

Ludewig, que en la página 118 trascibe el título general dado por González de Barcia, más adelante (página 210) acepta la existencia de la edición limeña de 1608, dándole el tamaño en 8.^o, pero atribuyendo la paternidad de la obra a un Torralva, cuyo nombre no indica.

El Conde de la Viñaza describe con la prolíjidad que acostumbra la edición limeña de la obra del P. Valdivia en allentiac, como que la tuvo a la vista, da también cabida en su libro, bajo el número 123, a esta general de las tres lenguas de 1608 de que hablaba González de Barcia, que cree pueda ser reimpresión, en parte al menos, debió decir, de la allentiac de 1607; aunque se extraña con sobrada razón de que en tan breve tiempo se hiciesen dos ediciones de la obra de Valdivia.

Tal confusión se aumenta aún por lo relativo a la de éste en allentiac,—circunstancia que debo recordar por cuanto por lo que se ha ido viendo, lo relativo a esa lengua y a la millcayac han andado unidos,—que Barcia (columna 738) atribuye también al P. Valdivia un *Catecismo en lengua alentina*, impreso en 1602, 12.^o, en lo que le siguieron Ternaux-Compans (256) y después del Conde de Viñaza, aunque con reservas.

Hagamos, pues, caso omiso de semejante edi-

ción, que he querido recordar a título de mera analogía, pero que no encuentra apoyo alguno dentro de la cronología, ni en el hecho; para llegar a igual conclusión en lo que toca a esa otra de 1608, comprensiva, al decir de los bibliógrafos que he citado, de las lenguas allentiac y milcayac, y que en cuanto a la primera de ellas aparece desvanecida con la existencia de la de 1607, de que existe ejemplar en la Biblioteca Nacional de Madrid y que hoy anda en manos de todos por la reimpresión que de ella hice en Sevilla en 1894.

Quedaba por averiguar, después de esto, si hubiera visto alguna vez la luz pública el trabajo del P. Valdivia en milcayac, hecho sobre el cual abrigaba duda en aquel entonces y que hoy, merced al hallazgo de los fragmentos de que se trata, no es posible ya mantener.

Esos fragmentos se reducen, desgraciadamente, a solas dos hojas, y no van siquiera seguidas en el orden que ocupan en la obra, reducidas, como se hallan, a la portada del *Confesionario*, que lleva a la vuelta la licencia para la impresión de la Real Audiencia de Lima, y a otra de la *Doctrina cristiana*, aquélla numerada con el número 21, y esta última con el 12. (orden que la estética me obliga a conservar en la reimpresión).

¿Será posible con solos estos elementos obtener una reconstitución de la obra toda, valiéndonos para ella de un procedimiento análogo al

que suelen emplear en casos parecidos los paleontólogos, que con disponer de una sola muestra, logran dar formas al animal de que procede? Tanto como eso no será, sin duda, hacedero, pues salimos del orden natural, siempre uniforme e invariable, para entrar en uno puramente humano, sujeto a la voluntad o al plan o capricho de un escritor. Creo, sin embargo, que puede adelantarse algo en este proceso de reconstitución cuando disponemos de un modelo en la obra sobre el allentiac del mismo P. Valdivia, al cual pudo y parece debió ajustarse en esta otra en millcayac, y tenemos también la noticia bibliográfica de lo que ésta comprendía, ya que se dijo era gramática, vocabulario, catecismo y confesionario.

Y a tal norma se ajusta, en efecto, la obra en allentiac, salvo que el orden de las diversas partes de que consta es, primeramente, la doctrina cristiana con el catecismo, luego el confesionario, en seguida la gramática, y, finalmente, el vocabulario; siendo de advertir también que como cada una de esas materias se consideró para la impresión libro de por sí, todas ellas llevan a la vuelta de las respectivas portadas la licencia de la Real Audiencia de Lima. Advertiremos, asimismo, que a pesar de tal división, las dos primeras secciones de la obra aparecen con numeración seguida, que se inicia nuevamente al llegar a la *Gramática*, y cesa al entrar al *Vocabulario*, guardando, en estas dos úl-

timas partes, la debida correlación en las signaturas.

Sentados estos antecedentes, tendríamos, pues, con vista de las dos hojas qué poseemos de la obra en millcayac, que como su gemela del allentiac, se habría iniciado con la doctrina cristiana y catecismo, que terminarían en la hoja 20, o sea, abarcando siete más de las que cuenta aquélla; en la 21 principia el *Confesionario*, que es imposible decir de cuántas más constaría; y en seguida entrarían el *Arte* y *Vocabulario*: o, en buenos términos, que el método seguido en una y otra obra habría sido el mismo, siempre partiendo de la base de que también el millcayac tuviese esas dos últimas secciones.

Esto por lo que toca a la parte bibliográfica de la obra a que pertenecen los fragmentos de que se trata. Ahora, es del caso preguntarse ¿qué tribus indígenas eran éas que el P. Valdivia llamaba allentiac y millcayac? Respecto de la primera, el autor, en la portada principal de la obra que consagró al estudio de aquella lengua, lo expresó diciendo que era la que «corría en la ciudad de San Juan de la Frontera»; y en cuanto a la segunda, en términos más generales, en la que lleva el *Confesionario*: «de la Provincia de Cuyo.»

¿De dónde sacó el P. Valdivia tales nombres de aquellas lenguas? Yo no he podido hallar un solo documento en que aparezcan designados con ellos las tribus que las hablaban. En el más antiguo que

conozco, y posiblemente que exista, cual es, el título de encomienda concedido por Pedro de Valdivia a Juan de Cuevas, en 17 de noviembre de 1552, se nombran los caciques Ilchuna y Nicha, Cachino y Equilima y Coinincha, que «tenían su asiento y tierra tras de la Cordillera de la Nieve, en el valle que se dice Mahuelturata». Años más tarde, en 1575, y con ocasión del pleito que Cuevas sostuvo con Lope de la Peña, vuélvese a nombrar a aquellos dos primeros caciques. La situación asignada en el título de encomienda del Gobernador de Chile a ese valle de Mahuelturata parece corresponder, como se ve, a las regiones habitadas por los indígenas que hablaban el millcayac, según la indicación del P. Valdivia contenida en la portada del *Confesionario*.

Don García Hurtado de Mendoza, en el nombramiento que extendió a Pedro del Castillo en 22 de noviembre de 1560 para que en calidad de teniente suyo fuese a conquistar y colonizar «detrás de la Cordillera de la Nieve, a las espaldas de la ciudad de Santiago», le prevenía que estaba informado que «a cuarenta leguas della, leste hueste, está descubierta una provincia llamada Cuyo y otras a ella comarcanas»; y cuando aquel capitán procedió a fundar la ciudad de Mendoza, el 22 de febrero del año inmediato siguiente, lo efectuó en el asiento que se llamaba de Guentata, tomando primeramente la posesión de aquellos sitios, «por lengua que

se habla en Chile», del cacique principal y otros comarcanos que allí moraban.

Así, pues, no suena para nada ese nombre millcayac. Respecto a la región de que procedían los indígenas que hablaban el allentiac, conozco también un documento, aunque bastante posterior a la fecha en que escribía el P. Valdivia, en el que se menciona a los indios asistentes en la estancia de Poya, jurisdicción de la Serena, «originarios de los pueblos de Pusochun y Anchone en la provincia de Cuyo, que antiguamente pasaron a la dicha ciudad de la Serena»: que tal es lo que reza el texto de la encomienda concedida por el presidente don Juan Henríquez a doña Teresa de Galleguillos en 28 de octubre de 1681.

Falla, por tanto, la investigación documental respecto a la designación de las lenguas indígenas de que se trata con el nombre que el P. Valdivia indicó para ellas; y en cuanto a los autores que de tales tribus han dado noticias, el único, pero que escribía siglo y medio después de nuestro jesuita, que con ellos las recuerda, es el P. Pedro Lozano, que en la página 165 de su *Historia de la Compañía de Jesus de la Provincia del Paraguay*, impresa en Madrid en 1754, dice, al hablar de los ministerios en que su cofrade se ocupó en Santiago, que «consiguió en corto tiempo noticia cabal de la lengua alentiac», y que después «se aplicó con el

mismo trabajo a aprender la milcaya, que es propia de los Puelches, otra nación de indios de la Cordillera, y son ambos idiomas totalmente diferentes del común que se usa en todo el Reino...», debiendo tener presente, sí, que cuando más adelante (t. II, cap. VII) entra en la descripción de las regiones de que procedían los indígenas que las hablaban, ya no suenan para nada esos nombres y sólo el de cuyanos, aplicado en general a los indios de la provincia de que era cabeza la ciudad de Mendoza.

Pero esa designación resulta mucho menos generalizada y distante de la verdaderamente indígena dada por ese mismo autor, al hablar, precisamente en el primero de los pasajes de su obra que he citado, de la lengua alentiacá, como la llamaba, cuando dice que era la de los huarpes, «que viven de la banda oriental de la cordillera, en la dilatada provincia de Cuyo».

Y de tal designación sí que es posible hallar comprobante en los documentos y escritores. De aquéllos, el primero en que aparece, por lo que he logrado descubrir, es en la carta que el obispo de Santiago de Chile don fray Juan Pérez de Espinosa dirigió a Felipe III con fecha 20 de marzo de 1602, en la que le dice «que los indios de la provincia de Cuyo, por otro nombre se llaman guarpes, y es su tierra de la otra parte de la Cordillera Nevada...» Otro eclesiástico chileno, en su obra ya

hoy vulgarizada, la *Descripción breve del Perú, Tucumán, Rio de la Plata y Chile*, al hablar en ella de las ciudades de Mendoza y San Juan de la Frontera, advierte (página 645) que los indios de sus distritos «comunmente se llaman guarpes.» Y el P. Alonso de Ovalle repite otro tanto, recordando que el P. Valdivia, «con ocasión de catequizar y hacer cristianos a unos indios que se llaman guarpes (que son los que habitan en la tierra de Cuyo, que está de la otra banda de la cordillera, aprendió su lengua (que es totalmente distinta de la de Chile) y hizo gramática y vocabulario della, y lo impri-mió con el de Chile.» (*Histórica relación*, p. 339).

Y adviértase que los testimonios de Espinosa y de Lizárraga son de gran valia, como que vivían en Chile al tiempo que el P. Valdivia redactaba sus obras de lingüística; y que no lo es menos el de Ovalle, pues, aunque era niño entonces, residió desde muy poco después en el Colegio en que el jesuita aprendía de boca de los guarpes su lengua, y que unos cuantos años más tarde hizo el viaje del otro lado de la Cordillera y pasó no menos de ocho en la provincia de Córdoba del Tucumán.

Y esto nos lleva a estudiar cómo, desde cuándo y qué forma se había producido esa corriente emigratoria de los guarpes a Chile, a Santiago especialmente, que fué el origen y ocasión de que el P. Valdivia escribiese sus tratados del *allentiac* y *millcayac*.

Se dijo ya que en una fecha tan temprana como era el año de 1551, Pedro de Valdivia había encargado a Juan de Cuevas ciertos caciques de la otra banda de la Cordillera, y ya se sabe que encargar indios importaba tanto como decir que tributasesen a sus amos. Estaba en su derecho el Gobernador de Chile al efectuar semejante concesión, de acuerdo con sus títulos, que extendían su jurisdicción del lado oriental de los Andes. Por pretender sustraerse a ella Juan Núñez de Prado, Francisco de Villagra, como teniente de Valdivia, después de derrotarlo en Tomagasta, en 10 de noviembre del año anterior (1550), lo había obligado a que la reconociera; pero si bien el mismo Villagra se hallaba en Cuyo en mayo de 1551, por haber estado allí simplemente de paso para Chile, no pudo en realidad conquistar a los indios que habitaban aquellas regiones, y lo más que alcanzó allí fué recoger noticias de ellos y trasmitirlas a su jefe cuando se le juntó en el valle de Mariquina, cerca de la ciudad de Valdivia, en noviembre de ese último año. El título que el Gobernador de Chile extendió a Cuevas habría, así, coincidido con ese suceso y derivarse de las noticias que acerca de los indios de Cuyo trajo Villagra.

Es probable, sin embargo, que otra fuente de información procediese de haberse visto a aquellos indios en Chile, a donde les traían las conveniencias del intercambio de sus productos con los ma-

puches y quizás con los mismos españoles, cuya presencia en este país debía serles conocida. El hecho fué que Cuevas y los que podían hallarse en su caso, algunos cuyos nombres conocemos, entre ellos, el de Rodrigo de Araya, por medio de sus delegados o mayordomos, como los llamaba el P. Lozano, los redujese a que en el tiempo en que la cordillera permanecía abierta por la falta de nieves, se trasladasen a Chile a servir a sus encomenderos. Lizárraga nos dice a este respecto que de Mendoza y San Juan «salen indios todos los años para ir a trabajar a Chile; los de San Juan a Coquimbo, y los de Mendoza a Santiago.»

Cuando Juan de Cuevas se trabó en litigio con Lope de la Peña, en 1575, sobre la propiedad de algunos de los caciques ultra-cordilleranos que le servían, según se dijo, afirmaba en la pregunta 12 de su interrogatorio que «desde el tiempo que yo he tenido e poseído en encomienda, en nombre de su Majestad, los dichos caciques e sus sujetos, me han servido e tengo tomada posesión de ellos...» Los testigos que presentó, entre ellos, Sebastián Vázquez, Juan Jufré y Diego García de Cáceres, corroboraron su afirmación, diciendo que en efecto le venían a servir a Santiago. En el otro de sus interrogatorios expuso en la pregunta tercera cómo era verdad que Valdivia «le dió y encomendó en las provincias de Cuyo, en el valle de Guantata y de Guanacaz, los caciques Ilchuna, Ivichacachino,

Isquilima y Coibincha, con los demás caciques e indios a ellos sujetos, de los cuales tomó posesión, y se sirvió dellos, quieto e pacíficamente, más tiempo de seis años, sacando oro con ellos, hasta tanto que don García de Mendoza envió a Pedro del Castillo que poblase un pueblo a la dicha provincia, donde, en el camino, encontró la mita que venía a servir al dicho Joan de Cuevas y se la volvió consigo.»

De paso diré, que la provisión de capitán para Pedro del Castillo fué pregonada en Santiago el 11 de diciembre de 1560; de tal modo, que el encuentro que tuvo con los indios que venían a servir a Cuevas es seguro que tuviera lugar algo después de aquellos días.

Son dignas de conocerse las respuestas que a esa pregunta de Cuevas dieron algunos de los testigos que presentó. Juan Gómez de Don Benito declaró «que al tiempo que el dicho capitán Pedro del Castillo fué a la población de aquella tierra y provincias de Cuyo, fué este testigo en su compañía, e yendo caminando, pasada la Cordillera Nevada, yendo este testigo en la retaguardia, después de haber llegado y alojádose el campo, vido un cacique, el cual dijo que era cacique y que venía a servir al dicho Juan de Cuevas a esta cibdad, juntamente con otro cacique de Rodrigo de Araya, vecino desta cibdad, e sabe e visto que volvió los dichos caciques el dicho capitán Pedro del Castillo a su tie-

rra, y questo sabe desta pregunta por haberlo visto e oido a los propios caciques en aquella sazón.»

Pedro de Rivas, al par que reconocia el hecho, da en sus respuesta los nombres de dos de esos indios que Castillo hizo volver a sus tierras: «... que al tiempo e sazón que Pedro del Castillo fué a la población de las provincias de Cuyo, fué este testigo en su compañía, e yendo por el camino, a lo que le paresce e se quiere acordar, llegando a un valle que le llaman Uspallata, diez leguas más a la de Mendoza, oyó decir públicamente a las personas que iban en la dicha jornada, que no se acuerda cómo se nombraban, mas de que generalmente se trataba y decía que el cacique Conecho, de Uspallata, y su hijo Chacha, eran de Joan de Cuevas ..»

Y, por último, la de Alonso Campofrío de Carvajal: «... que yendo el capitán Pedro del Castillo a poblar las provincias de Cuyo en nombre de su Majestad, e yendo este testigo con él, vido que en el camino, más allá del valle de Uspallata, encontraron ciertos indios de la provincia de Cuyo, que venían a esta cibdad, y el dicho capitán Pedro del Castillo los hizo volver consigo a la dicha provincia...»

Cuarenta años más tarde, cuando el obispo Pérez de Espinosa atravesaba la cordillera para pasar a Santiago, daba fe de que a los indios cuya tierra estaba de la otra parte, «es costumbre traerlos a esta ciudad y términos de Santiago, por fuerza, para

servicio personal, habiendo distancia de cien leguas, y los desnaturalizan de sus tierras, añadía, siendo la cosa que más V. M. encarga a sus gobernadores, y, yendo contra este mandato, les permiten pasar cada año esta Cordillera Nevada, donde se yelan muchos, y se consumen y acaban, observaba también, con los excesivos trabajos personales que en esta ciudad y sus términos tienen»; sin olvidar de referir que cuando «yo pasé la cordillera, vi con mis propios ojos muchos indios helados.» (*Revista Católica*, t. XXIV, p. 928).

De ahí que pidiera al monarca el prohibir que se les trajera a Chile.

Agregaré aún que en sesión celebrada por el Cabildo de Santiago en 17 de mayo de 1613, fecha, por consiguiente, muy inmediata a la en que el P. Valdivia publicaba sus libros en Lima, se habla de la venida de los indios guarpes que pertenecían a la mita del capitán Francisco Bravo, y se multaba a éste por haber contravenido a las ordenanzas de la corporación, que disponían se avisase de tales arribos. (*Historiadores de Chile*, t. XXIV, p. 415).

Fué así, pues, como el P. Valdivia pudo comunicar a esos indios desde que a Chile llegó en abril de 1593 entre los demás miembros de su Orden encargados de fundarla, y continuar tratándolos hasta 1602, en que fué llamado a Lima: con preferencia a la estancia más breve que hizo después cuando vino acompañando desde allí al presidente

Alonso García Ramón en principios de 1605, con el propósito de ver modo de abolir el servicio personal de los indígenas, para hallarse de nuevo de regreso en la capital del virreinato en mediados de 1606. En agosto de ese mismo año obtenía las licencias necesarias para imprimir allí el *Arte, y gramática, vocabulario y confesionario en lengua araucana*, que había tenido ocasión entonces de practicar más de cerca en los viajes que lo obligó a hacer el desempeño de la comisión que le trajo a este país, y así se lo anunciaba al Conde de Lemos, presidente del Consejo de Indias, en carta que le escribía desde Lima en 4 de enero de 1607, diciéndole: «Heme ocupado después acá en imprimir un *Arte* de la lengua de aquel reino, y dos catecismos y un confesionario y vocabulario, para que, ya que en los tiempos presentes no pudo hallar puerta, aproveche en los futuros». Y mes y medio más tarde (19 de febrero) obtenía también licencia del Real Acuerdo para imprimir sus trabajos en las dos lenguas «millcayac y allentiac de las ciudades de Mendoza y San Juan de la Frontera»; «considerando, decía por su parte, la gran necesidad destos indios de San Juan, pareciones gloria de Nuestro Señor imprimilos junto con los catecismos, para que haya algún principio, aunque imperfecto, y el tiempo lo perficionará.»

Indicados de ese modo el motivo de tales obras del P. Valdivia, su contenido y la fecha de su pu-

ublicación, consignaré ahora lo que acerca de las características de esos indios en sus costumbres y modo de vida en general nos han dejado los autores de antaño que tuvieron ocasión de observarlos, y sea en primer término el obispo Lizárraga en las siguientes breves líneas que les ha dedicado: « los guarpes, mal proporcionados, desvaídos; las indias tienen mejor proporción; es la gente que más en breve deprende nuestra lengua y la habla de cuantas hay en el mundo; las indias que se crían entre nosotros hilan el lino tan delgado como el muy delgado de Vizcaya; los indios, grandes ladrones y no menos borrachos; a nuestra costa nunca se ven hartos; a la suya comen poco, como los demás del Perú; de sus juegos, grandes tahures; en sus tierras andan medio desnudos, y cuando les dan de vestir por su trabajo, luego lo juegan unos con otros; cuando están juntos, se alaban de lo que han hurtado a los españoles .. Es gente poca, subiecta a sus curacas, y bárbara ..»

En cuanto al tributo que pagaban a sus encomenderos, dice que se reducía al trabajo personal, del que se les daba el cuarto, pues en su tierra no tenían de qué tributar.

Harto más curiosas y comprensivas son las noticias que acerca de esos indios de Cuyo, o cuc-yanes, como les llamaba el P. Rosales, trae el P. Ovalle, que los trató muy de cerca aquí y en su propia tierra, y que no he de extractar, para que el lector disfrute

por completo de ellas en el castizo lenguaje con que el jesuita chileno sabía revestir sus conceptos. Se expresa así:

«Los indios de las provincias de Cuyo, aunque por la vecindad y frecuente comunicación con los de Chile, se les parecen en muchas cosas, en otras no, porque, no son tan blancos, antes son de color tostado, y debe de ser alguna causa de esto el gran calor que hace en sus tierras el verano. Lo segundo, no son tan limpios y aseados, ni cuidan tanto de hacer casas en que vivir, y las que hacen son unas chozas muy miserables, y los que viven en las lagunas hacen unos socabones en la arena, donde se entran como fieras. Lo tercero, no son tan curiosos y aplicados a labrar la tierra, y así no tienen la abundancia de comida y regalo que los chilenos. Lo cuarto, no son tan soldados ni se ejercitan en las armas, ni tienen aquel valor ni ánimo guerrero que hemos dicho de los de Chile. También se diferencian en la lengua que hablan, de manera que no sé que tengan ni una palabra que sea común a unos y otros; cada país habla la suya; pero como la de Chile es tan universal que no hay más que una en todo lo contenido entre la cordillera y el mar, la hablan también muchos de los de Cuyo, que la aprenden y con perfección los que pasan la cordillera y están algún tiempo en Chile, y se ve bien la ventaja que hace ésta a aquélla, porque no me acuerdo haber visto jamás un indio de Chile

que hable la lengua de Cuyo y, al contrario, he visto muchos de Cuyo que tienen muy familiar la de Chile.

«Para contrapeso de estas ventajas que los indios de Chile hacen a los de Cuyo, se las hacen éstos a aquéllos, lo primero, en la altura de los cuerpos, porque los de Cuyo son, de ordinario, como varales, aunque no son tan robustos, ni fornidos como los de Chile, porque son muy delgados y enjutos y crian muy poca carne: no vi jamás ni uno gordo entre tantos como he visto. También se aventajan en algunas cosas de manos que piden prolíjidad y flema, como es hacer cestas y canastillos de varios modos y figuras, todo de paja, pero tejido tan fuerte y apretado, que aunque las llenen de agua no se sale, y así hacen de esta materia los vasos y tazas en que beben, y como no se quiebran aunque caigan en el suelo, duran mucho, y son de estima, particularmente las curiosidades que de este género hacen para varios usos, tejidas de diversos colores.

«También hacen muy blandos y suaves pellones de varios animales que cazan en el campo, que son muy calientes y regalados para el invierno. Cazan también las avestruces, de cuyas plumas tejen los plumeros de que se visten en sus fiestas, y sirven para muchos buenos efectos. También hacen plumajes de varios pájaros, y cazan los guanacos y venados y así son los dueños de las piedras bezares

que venden a los españoles... Generalmente son más belludos y bárbaros que los de Chile, pero como no dejan tampoco crecer la barba sino que se la pelan como ellos, tienen más trabajo y nunca llegan a alisarla con tanta perfección; son casi todos bien tallados y dispuestos, galanes de cuerpo, bien agestados, de buenos ingenios y habilidades; las mujeres son delgadas y muy altas, y en nación ninguna las he visto jamás que lo sean tanto: pintan las caras con un color verde inseparable de su tez, por estar penetrado en ella: lo ordinario es pintarse solamente las narices, algunas pintan también la barba y labios, otras, toda la cara; visten decentemente, así mujeres como hombres, y aquéllas dejan crecer el cabello cuanto pueden, y éstos sólo hasta el cuello: lo demás como los de Chile.

«Son muy sueltos y ligeros, y así, grandes tragadores de leguas, que andan a pie muy a la larga sin cansarse demasiado; helos visto algunas veces subir y bajar los asperísimos montes de la cordillera como si fueran gamos, y no sólo los hombres sino también las mujeres y los niños, y lo que más es, cargadas las mujeres con sus hijos en las cunas, las cuales, asidas a un ancho cajón que atraviesan por la frente, las dejan caer por las espaldas, y con todo aquel peso que viene colgando de la cabeza sobre el cuerpo, que para esto y para mayor comodidad del niño, llevan corvado, caminan y siguen al paso de los maridos, con tanto desembara-

zo y agilidad que admira. Prueba bien esta ligereza y tesón que tiene esta gente en el andar, lo que me contó un corregidor y capitán general que fué de aquella provincia, acerca del modo que tienen de cazar a los venados, que es bien singular y raro. Dice que luego que los reconocen se les acercan y van en su seguimiento a pie, a un medio trote, llevándolos siempre a una vista, sin dejarlos parar ni comer, hasta que dentro de uno o dos días se vienen a cansar y rendir de manera, que con facilidad llegan y los cogen y vuelven cargados con la presa a su casa, donde hacen fiestas con sus familias hasta acabarla, porque estos indios son de naturales tan voraces, que entre muy pocos que se juntan, se comen una ternera o una vaca en poco tiempo, y no se puede creer lo que despabilan de una asentada; pero cuando no tienen qué comer, también lo saben ayunar y se pasan muchos días con sólo un poco de maíz y algunas raíces de yerbas que se nacen en el campo; son también grandes cazadores de arco y flecha, en que son muy diestros.» (*Histórica relación*, I, pp. 175-176, seg. ed.).

Pondera, por último, el instinto especial de que estaban dotados «para rastrear lo perdido o hurtado», a cuyo intento refiere dos anécdotas harto curiosas.

Por remate de esta nota, diré cómo y por qué causa esos indios fueron en continua disminución, hasta desaparecer por completo,—suerte común e

inevitabile en el orden de la naturaleza a toda raza que se entrechoca con otra mejor dotada, y que contribuyó a provocar y acelerar esa lejana emigración fuera de sus tierras a que los conquistadores, armados del látigo y de la espada, la sometieron.—dejando al lector que lo oiga de boca del P. Lozano:

Después de consignar el hecho de que casi todos los vecinos de esas provincias habían emigrado también a Chile, advierte que «los Gobernadores, que debieran oponerse a esta despoblación perjudicial o privarles de las encomiendas que gozaban en aquellas vecindades, pues se les confieren con cargo de mantener la tierra, condescendieron, por particulares respetos, con aquellos designios, imponiéndoles solamente la carga de que pusiese cada uno en su lugar un español, que sustituyese en las obligaciones de vecino encomendero en las ciudades a cuyo distrito pertenecían los indios encomendados.

«Siguióseles de esta permisión gravísimo perjuicio, porque fué principio y causa de la ruina lastimosa y destrucción de aquella florida y populosa Provincia y de sus naturales, porque faltando del país más de cien encomenderos que con su asistencia la conservaban, fueron pocos los que quedaron, y éstos, pobres, acompañados de los escuderos o mayordomos de los ausentes. Ellos, como no aspiraban al común de la población o república y

conservación de la Provincia, sino a su particular interés que sacaban de aquella administración, ningún reparo hacían de que los indios se consumiesen irremediablemente, por dar gusto a los encomenderos que los mantenían en aquel cargo. Porque avecindados en las ciudades de Chile, edificaron allá casas muy costosas y entablaron sus granjerías con el trabajo y servicio de los indios cuyanos de sus encomiendas, de las cuales desnaturalizaron a muchos que se llevaron consigo, y después, los escuderos o mayordomos les enviaban cada año otros indios, para reclutar por los que habían muerto en aquel Reino, que eran muchos por la diferencia de temple en que nacieron y se criaron y por el excesivo trabajo superior a sus fuerzas o faenas penosas a que no estaban acostumbrados. Ni el resto de los que permanecían en su nativo suelo quedaban exentos de penalidades o gozaban de algún descanso, sino que afanaba en igual trabajo, sino era mayor, porque servían al escudero no sólo en la labor de las viñas o haciendas que los encomenderos dejaron entabladas, sino que por utilizarse a sí propios los traían ocupados en particulares intereses suyos, hasta alquilarlos a otros como si fueran sus esclavos para aprovecharse de aquella ganancia, sin dar ordinariamente parte de ella al triste indio que la adquiría con su sudor. Y aunque los Gobernadores de Chile, informados de esta opresión o esclavitud, hi-

cieron ordenanzas para su remedio, sirvieron poco y quedaron por la mayor parte frustradas del efecto pretendido, porque la codicia de aquel tiempo era excesiva y no inferior la remisión de los que gobernaban, particularmente en partes tan apartadas de su vista, y proseguían los encomenderos en sacar de su naturaleza y trasladar a Chile, o por sí o por medio de sus escuderos, a estos miserables, sin hallar quien volviese por su libertad o les reparase contra estos agravios. Y como el mal ejemplo, si no se remedia con tiempo, cunde a manera de contagio, se pegó el mal a los encomenderos que se quedaron en las ciudades de Cuyo, quienes, con la misma violencia, estimulados del interés, quisieron también enviar a Chile indios de sus encomiendas para que sirvieran alquilados a otros españoles y enriquecer con sus salarios, de que los indios tocaban sólo aquella parte que no negaran a un esclavo y alguna cosa para su vestuario, usurpándoles lo demás para sí el encomendero. Sucediales haber trabajado un año entero fuera de sus patrias, en Reino extraño y nocivo a su salud, y volverse a sus casas sin haber interesado para sí cosa alguna, y el que mejor librado salia, recibía alguna corta paga a arbitrio del español.

«6. Oprimidos los indios de tamaños trabajos y no teniendo a quien volver los ojos que compadecido los amparase, no hallaban otro camino para

evadir de estas vejaciones, que huir el cuerpo a los encomenderos o escuderos, antes que los alquilaran a Chile a padecer tan dura esclavitud y servidumbre, mirando al español como si fuera cuchillo de su vida o muerte cierta, de que sólo les parecía vivir seguros, retirándose todo lo posible. Consiguiente a esta persuasión, fué la respuesta que refiere el P. Juan Pastor haberle dado al mismo cuatro caciques a quienes persuadía que con todos sus vasallos se redujesen a unas buenas tierras en las cercanías de Mendoza, donde podrían darles el saludable pasto de la Doctrina, de que carecían con notable detrimiento de su alma. Respondieronle unánimes que no les convenía fundarse cerca de los españoles, porque les enseñaba la experiencia que su vaho y aliento les quitaba la vida, como si fueran de apestados. Huian, pues, los indios de sus pueblos, y retirados a lo más remoto del país se escondían en los bosques y lagunas, donde ninguna exquisita diligencia parecía poder hallarlos, por librarse a tanta costa de ser llevados a Chile y de los trabajos excesivos a que se veían condenados sus parientes. Pero, cebada ya la codicia en estas presas, trajinaban aun los bosques más inaccesibles, y penetrando las breñas más ocultas, daban sobre ellos de improviso y los forzaban a salir muchas veces atados, y no pocas veces metidos en collereras, obligados a que los siguiesen las mujeres con sus hijos. Y si tal vez los varones lograban la

suerte de soltarse de las prisiones, se llevaban los niños y mujeres y aún los viejos, porque el amor de estas prendas atrajese a la servidumbre a los fugitivos. Eran imponderables los daños que se originaban de esta injusticia, porque los maridos se separaban de las mujeres y éstas mútuamente de aquéllos, y quedando en desamparo, perecían de hambre los hijuelos y no pocas veces las madres. Sucedia volver el indio con vida después del trabajo excesivo de un año y de los fríos rigurosos de la cordillera, y al buscar en su pueblo su mujer e hijos, sólo hallaba la triste noticia de alguna desgracia, o porque la mujer falleció, o porque sola y desamparada, se fué en seguimiento de otros indios que la amparasen y sustentasen la vida; con que cesaba por estos embarazos la propagación y se fueron consumiendo los indios, que pasando de treinta mil los que se empadronaron al entrar los españoles, apenas eran ocho mil en el tiempo que entró la Compañía, viviendo en una de las más lastimosas opresiones que otra alguna nación haya tolerado, y el día de hoy han quedado bien pocas reliquias de esta gente sin población ni forma de república, sino en estado miserable.» *Historia de la Compañía de Jesus de la Provincia del Paraguay*, t. II, pp. 69-71.

Así fué como desaparecieron esos indios que hablaban el allentiac y el millcayac, quedándonos de ellos como único monumento los libros que el P.

Valdivia dedicó al conocimiento de sus lenguas, de cuyo estudio algo podrá adelantar el etnógrafo que con cuidado los examine.

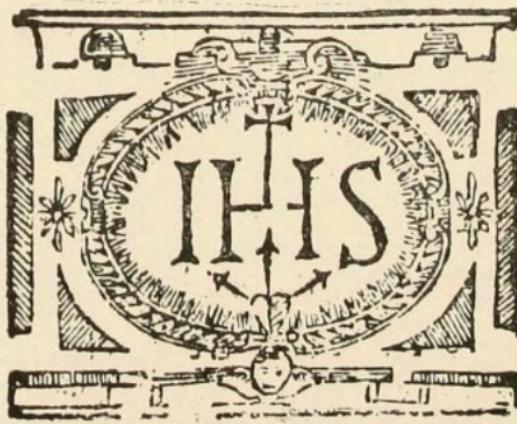
Compuesta ya en la imprenta esta Nota, recibo aviso, que me envía desde el Museo de la Plata mi distinguido amigo el doctor don R. Lehmann-Nitsche, de que en el tomo III de *Papers of the Peabody Museum*, Cambridge, Mas., 1913, Rudolph R. Schuller [reproducido con una nota bibliográfica los mismos fragmentos que van en seguida, y que en dicho año, en el tomo XXI de *Internat. Archiv für Ethnographie*, se insertó también un artículo de aquel autor relativo a la lengua milcayac, con lo que mi trabajo pierde la novedad que pudiera tener; pero no desisto de publicarlo, porque, tal vez, puede todavía resultar de algún provecho y contribuir a vulgarizar lo que englobado en aquellas obras extranjeras sólo se halla al alcance de muy pocos en estos remotos países, mientras llega el momento (¡ay! muy lejano) de que parezca algún ejemplar completo de la obra, que ya Catalina II de Rusia solicitaba,—aunque sin resultado, al parecer,—de la Corte de España, en 1787, entre las 16 de lenguas indígenas americanas que deseaba conocer. Servirá también, en todo caso, de homenaje a la memoria del P. Valdivia, y a mí de satisfacción por la dedicatoria de que lo hago preceder



CONFESIONARIO 21

B R E V E EN LA
LENGUA MILLCAYAC,
de la Provincia de Cuyo. Por el Pa-
dre Luys de Valdiuia dela Com-
pañia de Iesus. En la Pro-
vincia del Peru.

PROVEOHOSO, PARA CON-
fesar los Indios de Cuyo, y
otras personas.



CON LICENCIA.
En Lima por Francisco del Canto.
Año. M. DC. VII.

DECRETO DEL REAL ACUERDO
dela Audiencia delos Reyes.

A Viendose visto las Doctrinas Christianas, Catecismos, Confesionarios, Artes y Vocabularios del Padre Luys de Valdiuia de la Compañía de Iesus en las dos lēguas Millcayac y Allētiac de las Ciudades de Mendoça y S. Iuan de la Frontera y las aprobaciones de todo, se le da licencia al dicho Padre Luys de Valdiuia para que lo pueda imprimir por diez años, guardando la ley nueva que da la forma en la imprescion de los libros. En los Reyes a diez y nueve de Febrero de seyscientos y siete años.

florida.

- ¶ *El quarto ayunar quando lo manda la sancta madre Yglesia*
- ¶ *El quinto, pagar diezmos y primicias.*

LOS MANDAMIENTOS DE LA sancta Madre Yglesia.

Cuchuch peque sancta Yglesia xama
horoc teguatque.

- N**Eguixama matque Domingo ta fiesta xu-
mucta yta Ichaca choñuy Missa achetema
- ¶ *Yemenigue xama matque checa teteta Ichaca-*
nam confessareetema, yta xapigualtati, yta
comulgaepia quillenemeti, confessareetema.
 - ¶ *Pultunigue xama matque pascua xumucta la-*
gui mueltequenap Iesu Christo, comulgareete
ma.
 - ¶ *Gultuti xama matque cuchuch pecne sancta*
Yglesia mayu, ayunareetema.
 - ¶ *Horoc xama matque Diezmos, primicias yta*
pagarareetema.

LOS SACRAMENTOS.

Los Sacramentos de la Sancta madre Yglesia son siete.

El primero, *Baptismo*. El segundo, *Confirmacion*
El tercero, *Penitencia*. El quarto, *Communion*. El
quinto, *Extrema unction*. El sexto, *Orden Sacer-*
dotal. El septimo, *Matrimonio*.

LOS SACRAMENTOS.

DOCTRINA

CVchuch peque sancta Yglesia che Sacramento guiam yemenzac gualteque.

¶ Negui Baptismo. ¶ Yemeni Confirmacion.

¶ Pultuni Penitencia. ¶ Gultuni Comunion.

¶ Horocoy Extrema Vnction. ¶ Zhillcay Orden acerdotal ¶ Yemenzac Matrimonio.

LAS OBRAS DE MISERICORDIA.

LAS obras de Misericordia son catorze, las siete corporales, y las siete espirituales.

¶ Las corporales son estas.

La Primera visitar los enfermos. La segunda dar de comer al que ha hambre. La tercera dar de beuer al que ha sed. La quarta redimir al captiuo. La quinta vestir al desnudo. La sexta dar posada al peregrino. La septima enterrar los muertos.

¶ Las Espirituales son estas.

LA Primera enseñar al simple que no sabe. La Segunda dar consejo al que lo ha menester. La tercera castigar al que ha menester castigo. La quarta perdonar al que erro contra ti. La quinta sufrir las injurias del proximo con paciencia. La sexta consolar los tristes y desconsolados. La septima rogar a Dios por los viuos y por los muertos.

LAS OBRAS DE MISERICORDIA.

NOchum ye ñuñupia xama (obras de Misericordia matague tetque) mutucum gultut ¶ leu gualteque. ¶ Ye-

